

Nota Técnica: Convivencia en Educación Parvularia



2024

Presentación

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia”

(Maturana, 2001)

Convivencia es vivir en compañía. Tal como señala Giménez (2005), convivencia es tanto la acción de convivir como la relación entre quienes conviven y como esta forma de vivir se constituye en nuestro mundo personal y realidad social.

Desde esta perspectiva, la convivencia implica una interacción entre personas y realidades, que se expresa en los vínculos que establecen generando compromisos y acciones orientadas a transformar situaciones y contextos compartidos. En tal sentido, el ejercicio de la convivencia implica el vivir en relación con un otro, una relación de interdependencia basada en el reconocimiento de derechos y diferencias, la expresión de afecto y empatía, el fortalecimiento de vínculos y el desarrollo de un sentido de reciprocidad que genera patrones de acción compartidos (Maturana, 1997).

Considerando lo anterior, la convivencia considera las relaciones, interacciones, proyectos en común, el bienestar, reconocimiento y legitimación tanto de los otros, como de sí mismo. Esto, releva la relación de la convivencia con el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía de niños y niñas en los espacios educativos, pues es a través de la convivencia ciudadana que se respetan los derechos, desde la responsabilidad individual y colectiva.

En Educación Parvularia, esto se sustenta concibiendo a niños y niñas como sujetos de derechos, que se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos. Esto bajo un cambio continuo, donde niñas y niños merecen atención y respeto, como actores protagónicos para construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y co-responsabilidad que apunten al pleno desarrollo y bienestar de cada habitante del país, sin importar su origen y particularidades individuales o colectivas (SdEP, 2018).

El desarrollo socioemocional como base para la convivencia

La convivencia, especialmente en el ámbito educativo, se construye a través de interacciones y relaciones que están influidas por los sentimientos y emociones. Por lo tanto, la convivencia está estrechamente relacionada con el aprendizaje socioemocional, que abarca el desarrollo de habilidades para ser y vivir en comunidad (UNESCO, 2022). El desarrollo socioemocional en niños y niñas de 0 a 8 años es fundamental para la vida del ser humano, ya que sienta las bases para las relaciones interpersonales y el bienestar emocional a lo largo de toda la trayectoria de su vida, debido al impacto duradero en las concepciones que se van construyendo de forma temprana sobre la forma de convivir, la identidad como ciudadanos/as, el sentido de pertenencia, la forma de resolver los conflictos, y el desarrollo progresivo de la autonomía.

Uno de los pilares para la convivencia en el contexto educativo implica reconocer la relevancia de una educación emocional que contribuya al fomento de la convivencia a través de interacciones respetuosas.

Por ello, cobra relevancia abordar, reconocer y enseñar, en los distintos espacios educativos la identificación y expresión de las emociones, como también las estrategias para su reconocimiento desde el lenguaje y lo corporal.

La conciencia de sí mismo (a), la expresión y regulación de emociones, el sentido de pertenencia, la convivencia con otros, el sentido del bien común y el inicio en la ciudadanía -si se encuentran en equilibrio-, se traduce finalmente en un estado vital de satisfacción y plenitud de niñas y niños. En este escenario, las interacciones respetuosas y bien tratantes, que favorezcan espacios de horizontalidad en las relaciones, de todas y todos quienes componen la comunidad educativa, son aspectos esenciales que contribuyen a una buena convivencia.



La Convivencia en Educación Parvularia

A convivir se aprende. Por esto se debe comprender la convivencia, como un proceso dinámico que se enseña y se aprende desde que comienza la trayectoria educativa de niñas y niños y entre todas las personas que forman parte de una comunidad educativa. La convivencia educativa es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los y las integrantes de la comunidad educativa, constituyendo el primer espacio público donde niños y niñas comienzan a ejercerla.

La Educación Parvularia, como puerta de entrada a la educación de niños y niñas y como conector entre las familias y el espacio público, está llamada a generar estrategias y acciones que permitan la expresión del derecho a la convivencia y la ciudadanía de los párvulos, asegurando que las prácticas educativas consideren siempre su protagonismo y el ejercicio de todos y cada uno de sus derechos (MINEDUC, 2018).

En este contexto, la Educación Parvularia aspira a garantizar que cada niño y niña, desarrolle y despliegue al máximo sus potencialidades y talentos, se integre socialmente y ejerza libremente su ciudadanía construyendo su propia identidad y proyecto de vida; desarrolle la comprensión mutua y el respeto, fundamentos del pluralismo, la convivencia, la democracia y la solidaridad; que niños y niñas aprendan a vivir juntos, potenciando la comprensión del otro y la empatía, desarrollándose en lo personal y en lo social (Mineduc, 2016).

En sintonía con esto y los desafíos actuales que enfrenta el sistema educativo, el Plan de Reactivación Educativa en el eje de Convivencia y Bienestar y Salud Mental, busca atender integralmente a los aspectos socioemocionales, promoviendo acciones para fortalecer el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, posibilitando el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental de toda la comunidad educativa. Esto desafía a pensar de qué forma las unidades educativas, resguardan ser espacios que promueven la convivencia y la ciudadanía, desde una mirada holística y sistémica que involucra a todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, desde el enfoque de derechos.

¿Cómo se observa lo anterior en las Unidades Educativas?

- A través de la reflexión colectiva de la comunidad educativa (niñas, niños, familias y equipos pedagógicos) respecto al Proyecto Educativo Institucional, considerando explícitamente la Convivencia y Ciudadanía como elementos fundamentales para potenciar en los niños y las niñas las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás (BCEP, 2018).
- Incorporar explícitamente en los Programas de Mejoramiento Educativo (PME), objetivos que apunten al desarrollo y ejercicio de la convivencia y la ciudadanía desde el enfoque de derechos.
- Diseñar e implementar Reglamentos Internos de Convivencia en donde sus protocolos y formas de actuación promuevan una sana convivencia (por ejemplo, un reglamento interno con medidas formativas efectivas, prevención del maltrato, identificación oportuna de situaciones de violencia que afectan a niños y niñas).
- Incorporar en la planificación anual, acciones y experiencias que se relacionen con el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y actitudes vinculadas a la convivencia y la ciudadanía, cautelando la participación de niñas, niños, familias y actores claves de su comunidad.
- Acompañar el desarrollo de procesos pedagógicos que consideren, tanto de manera transversal como específica, el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía, resguardando en cada experiencia un enfoque lúdico, el reconocimiento del juego como estrategia privilegiada, la participación y el respeto por la diversidad de cada unidad educativa.
- Implementar instancias de reflexión entre las y los adultos que forman parte de la comunidad educativa, sobre la importancia de ambientes bien tratantes como puerta de entrada al desarrollo y ejercicio de la convivencia y la ciudadanía. Aquí se espera que cada integrante de la comunidad educativa, desde el rol que le compete, pueda reconocer y asumir el compromiso de establecer relaciones desde el respeto y el buen trato tanto en niñas, niños y adultos.
- Implementar de manera sistemática y participativa los Consejos Parvularios, cautelando la representatividad de la diversidad de familias, abordando la convivencia desde una perspectiva inclusiva e intercultural.
- Promover en los equipos pedagógicos la formación continua en materia de convivencia, desarrollo socioemocional y ciudadanía.



Promover la convivencia y la ciudadanía desde la práctica pedagógica

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP) a través de sus enfoques y principios, orientan un aprendizaje permanente, continuo y transversal a los distintos ámbitos de experiencias, promoviendo el desarrollo progresivo de valores como la empatía, el respeto de la diversidad y la solidaridad, entre otros, los que constituyen las bases para ejercer la ciudadanía de un modo constructivo, comprometido y responsable (BCEP, 2018).

Particularmente en el **Núcleo de Convivencia y Ciudadanía** y en sus Contextos de Aprendizaje, orientan de forma explícita a las comunidades educativas, a incorporar la convivencia como un eje transversal y central dentro de la práctica pedagógica. El situar a las niñas y niños como sujetos de derechos, es reconocer que se conciben como personas singulares y diversas entre sí, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales), relacionándose interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, el cual merece atención y respeto.

En este sentido, el núcleo de Convivencia y Ciudadanía declara explícitamente que aprender a convivir, reconociendo los ideales y las prácticas en las que se sustenta la ciudadanía, es un proceso fundamental para la formación integral que se inicia desde la primera infancia. Es a través de este núcleo, donde se espera potenciar en los niños y las niñas, las habilidades, actitudes y conocimientos que les permitan convivir en armonía, descubriendo y ejerciendo progresivamente su ciudadanía y generando identificación con una comunidad inclusiva sobre la base de los derechos propios y los de los demás, desde la sala cuna.

Es a través de la interacción y vinculación con otros que aprendemos a,

- Resolver pacíficamente conflictos,
- Tomar decisiones que favorezcan el bien común, y
- Desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos (BCEP, 2018).



Recursos y enlaces de interés

Curso de autoaprendizaje

- Desarrollo Socioemocional para una buena convivencia desde la Educación inicial:
<https://www.educarchile.cl/desarrollo-profesional/convivencia-y-emociones-en-la-educacion-parvularia>

Canciones y videos

- <https://youtu.be/C4d32kccCXs>
- <https://youtu.be/cg6DawbmPCs>
- <https://youtu.be/Se9darY8cgo>
- <https://youtu.be/ZJchHzLqcVs>
- <https://youtu.be/mKl9xHOtIBY>
- Bridge (cortometraje, 2 minutos) <https://youtu.be/LYJYmmcmFCg>

Cuentos

- El caso de Lorenzo. Autora: Isabel Carrier <https://youtu.be/X4DWMa2Ntms>
- Los cocodrilos copiones. Autores: David Bedford y Emily Bolam <https://www.youtube.com/watch?v=DjQKgykKp0o>

Documentos

- Plan de Reactivación Educativa: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/>
- Formación ciudadana en educación parvularia. Consideraciones técnicas de la Ley N°20.911, la cual establece la elaboración de un Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado y su aplicación en el nivel:
https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/formciud_parv.pdf



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile